

## Gobernación Departamental de Santa Ana

### Realización de Matrimonios

<b>Institución:</b>	Gobernación Departamental de Santa Ana
<b>Categoría de servicios:</b>	Realización de Matrimonios
<b>Nombre:</b>	Realización de Matrimonios
<b>Dirección:</b>	Calle Libertad Oriente, entre 9a y 11a Avenida norte. Centro de Gobierno, Santa Ana. 2441.0131, 2441-0106, 2447-0413 (fax) oir.santaana@gobnacion.gob.sv daniel.moran@gobnacion.gob.sv
<b>Tiempo de respuesta:</b>	15 días hábiles desde la recepción de documentos hasta el asentamiento de la partida de matrimonio.
<b>Área responsable:</b>	Calle Libertad Oriente, entre 9a y 11a Avenida norte. Centro de Gobierno, Santa Ana. 2441.0131, 2441-0106, 2447-0413 (fax) oir.santaana@gobnacion.gob.sv daniel.moran@gobnacion.gob.sv
<b>Encargado del servicio:</b>	Lic. Daniel Moran
<b>Descripción:</b>	Son a petición de solicitantes, se realizan cada viernes
<b>Requisitos generales:</b>	Fotocopias de DUI y NIT de contrayentes y testigos Partida de Nacimiento de contrayentes y testigos DUI y NIT de padre y madre (en caso de ser menores de edad) Partidas de nacimiento autenticadas y apostilladas del país de origen, pasaportes y constancias de soltería (en caso de ser extranjeros algún contrayente)
<b>Costo:</b>	0.0
<b>Observaciones:</b>	Posteriormente al recibir los documentos requeridos por parte de los contrayentes, se les otorga fecha y hora para proceder a la realización del matrimonio, luego se envía las actas matrimoniales a las diferentes alcaldías, dependiendo del lugar de residencia de los contrayentes, para que sea asentada en el lugar de su municipio.